



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile



Mesa de Comercio Exterior de la Región de Atacama

#JuntosPorChile

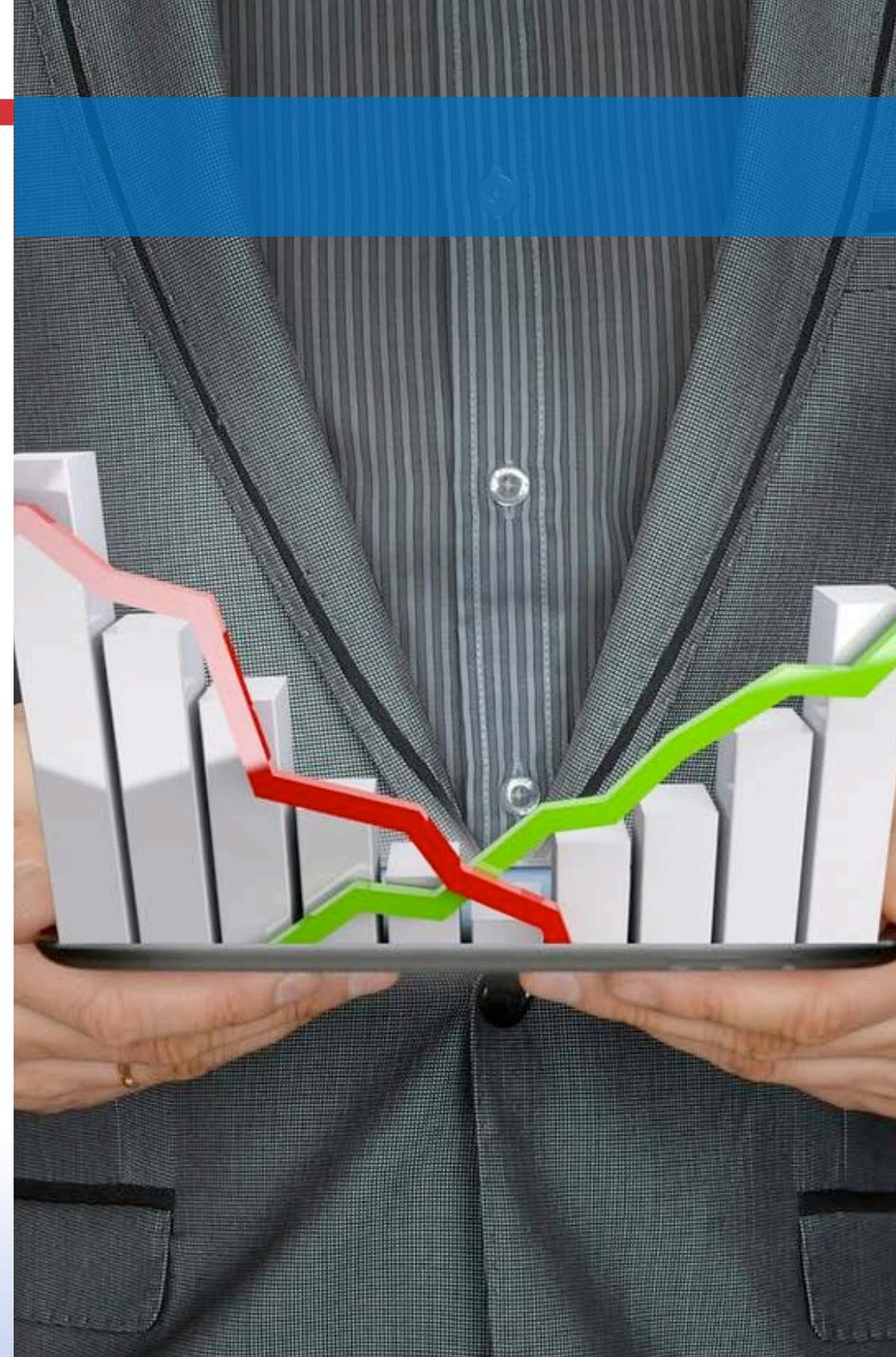
Francisco Moreno Guzmán – Subsecretario de Hacienda



COMERCIO EXTERIOR

NACIONAL

- **El intercambio comercial** de Chile con el mundo **disminuyó un 14,2% entre el 1° de enero y el 30 de junio del 2020** respecto al mismo período del año 2019. Las **exportaciones** cayeron un 9,9% y las **importaciones** disminuyeron un 18,5%. **No obstante lo anterior, los envíos a China aumentaron un 7,5%.**





COMERCIO EXTERIOR

A nivel regional - Atacama

Exportaciones

Región de Atacama



- La región de Atacama **exportó US\$ 3.725,3 millones (FOB)* en 2019**, un 16,9% menos que el año 2018.
- A mayo de 2020, las **exportaciones** de la región (en valor) acumulan un total de US\$1774,15 millones (FOB), mostrando un **aumento de 9,6% con respecto a los primeros cinco meses de 2019**.
- En los últimos doce meses, un **94,7% de las exportaciones de la región fueron mineras**, un 3,3% frutícolas, un 0,9% pesqueras y un 1,06% otras.

*Exportaciones en millones de USD - Free on Board.
Fuente: INE.



Solo durante el mes de mayo de 2020, se exportaron US\$ 327,7 millones (FOB), un 14,8% más que el año pasado.



MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Frente al brote de Covid-19, el Servicio Nacional de Aduanas ha emitido 3 resoluciones a fin de cuidar la salud de los funcionarios y facilitar el comercio exterior, manteniendo así operativa la cadena logística, aportando de esta forma al desarrollo económico del país a través del ingreso y salida de mercancías o suministros.

Resolución N° 1.179

18 de marzo



- Plantea medidas de facilitación del comercio exterior, tales como las **tramitaciones por medios electrónicos y la limitación de la presencia de funcionarios y personal en los aspectos logísticos**, así como en las revisiones de cargas.



Resolución N°1.313

26 de marzo

- **Referida a los insumos médicos críticos para afrontar el Covid-19 y procesos de importación más expedita, generando una nómina de mercancías susceptibles de ser ingresadas bajo esta modalidad y un procedimiento simplificado. Lo anterior, en coordinación con el Instituto de Salud Pública (ISP).**

Resolución N° 1.559

17 de abril



- **Permite diferir el total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones**, medida dirigida a micros, pequeñas o medianas empresas cuyos ingresos anuales estén entre las 75.000 y 350.000 Unidades de Fomento, para operaciones de importación realizadas en los meses de abril, mayo y junio del 2020. Se podrá diferir el pago desde 6 hasta 12 cuotas según determine el Servicio de Impuestos Internos.

The image features a black and white silhouette of several construction cranes against a white background. The cranes are of various sizes and are positioned at different heights and angles, creating a sense of depth and activity. The text is overlaid on the central part of the image.

El Marco de Entendimiento Político Transversal para un “Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación” considera recursos por hasta US\$ 12.000 millones para un horizonte de 24 meses.

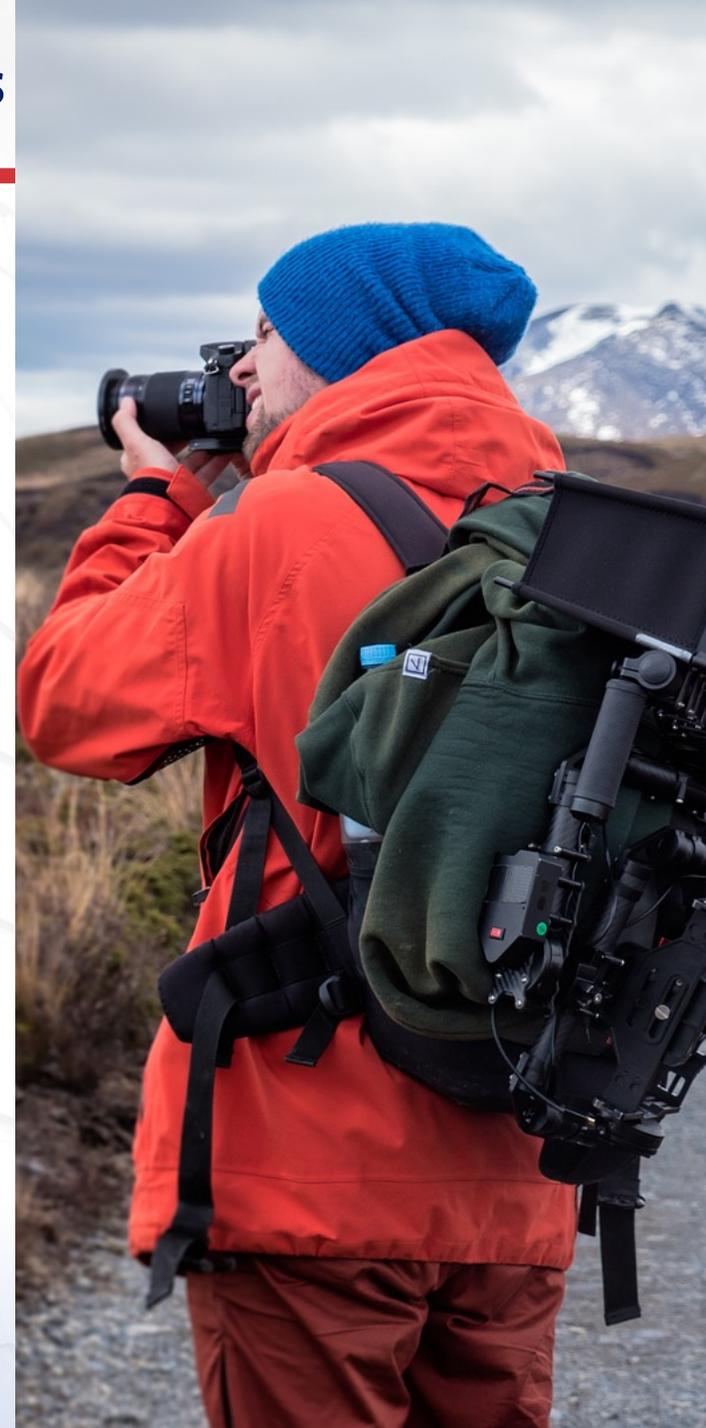


Mejoras a la Ley de Protección del Empleo y al Seguro de Cesantía

- ✓ Fija una **tasa mínima de reemplazo** mientras dure el IFE, equivalente a un 55% para todos los trabajadores, sean estos de contratos indefinidos o de plazo fijo.
- ✓ Permitir que los ingresos por acceso al seguro a cesantía sean compatibles con el IFE 2.0.
- ✓ Medidas de **flexibilidad para trabajadores cesantes**, aquellos que pierdan su trabajo habiendo hecho uso de la Ley de protección del empleo, u otros que no cumplan beneficios actuales, pero que tengan recursos en sus Cuentas Individuales en el Seguro de Cesantía, **podrán acceder a dichas prestaciones.**

Apoyo a los Trabajadores Independientes con boletas de honorarios

- ✓ Mecanismo de **subsidio fiscal** a los trabajadores independientes y **préstamo** será plenamente compatible con el IFE 2.0., de acuerdo a Proyecto de Ley que se tramita en el Congreso.
- ✓ El resto de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios **tendrá acceso a un crédito del Fisco en condiciones preferentes** (con períodos de gracia y tasa de interés real de 0%). **Dicho préstamo no se considerará como ingreso para efectos del cálculo en el IFE 2.0.**



Plan de Inversión Pública para 2020 y 2021

La prioridad nacional deberá ser la reactivación de la actividad económica y del empleo.

- a) **Inversión pública**: principalmente a través de los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo, en infraestructura hídrica, en logística y en viviendas.
- b) **Inversión con énfasis “verde” y mitigación de cambio climático**: ligados a construcción embalses, obras de riego y agua potable rural, plantas desalinizadoras, inversión en ERNC.
- c) **Inversión pública estratégica**: en áreas ligadas a conectividad digital, infraestructura pública para turismo.
- d) **Acelerar concesiones**: Puesta en marcha de toda la cartera de proyectos de concesiones que hoy están en carpeta, agilizando los procesos administrativos.



Reactivación del Empleo

- a) **Incentivos a la contratación de trabajadores:** se aumentará temporalmente la cobertura de los subsidios a la contratación vigentes para **jóvenes y mujeres pasando del 40% al 60% más vulnerable.**
 - Crear un **subsidio mensual**, también de carácter temporal, equivalente a un porcentaje del sueldo mínimo, con un tope de remuneración bruta mensual de 20 UTM.
- b) **Cumplimiento de condiciones sanitarias para el empleo:** Incorporar a nuestro marco regulatorio adecuaciones para que los trabajadores puedan adaptarse al trabajo cumpliendo con las nuevas normas sanitarias.
- c) **Teletrabajo en el sector público:** avanzar en una ley que regule el teletrabajo para el sector público en diálogo con la ANEF y la mesa del Sector Público.





Apoyo a las Mipymes

- a) **Financiamiento Pymes:** modificación del deducible y ampliar coberturas de garantías para las pequeñas empresas en créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID.
 - Apoyo a través de **programas de fomento productivo**, a través de FOSIS, INDAP y CORFO. En este último caso, acelerar la puesta en marcha del “Fondo Crece”.

- b) **Facilidades administrativas para re-emprendimiento y recapitalización de Pymes:** incentivar nuevos vehículos legales y administrativos que permitan comprar deuda de las pymes más afectadas por la crisis con opción de conversión en capital y manteniendo a los socios originales en la propiedad.

- c) **Disminuir Plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas,**

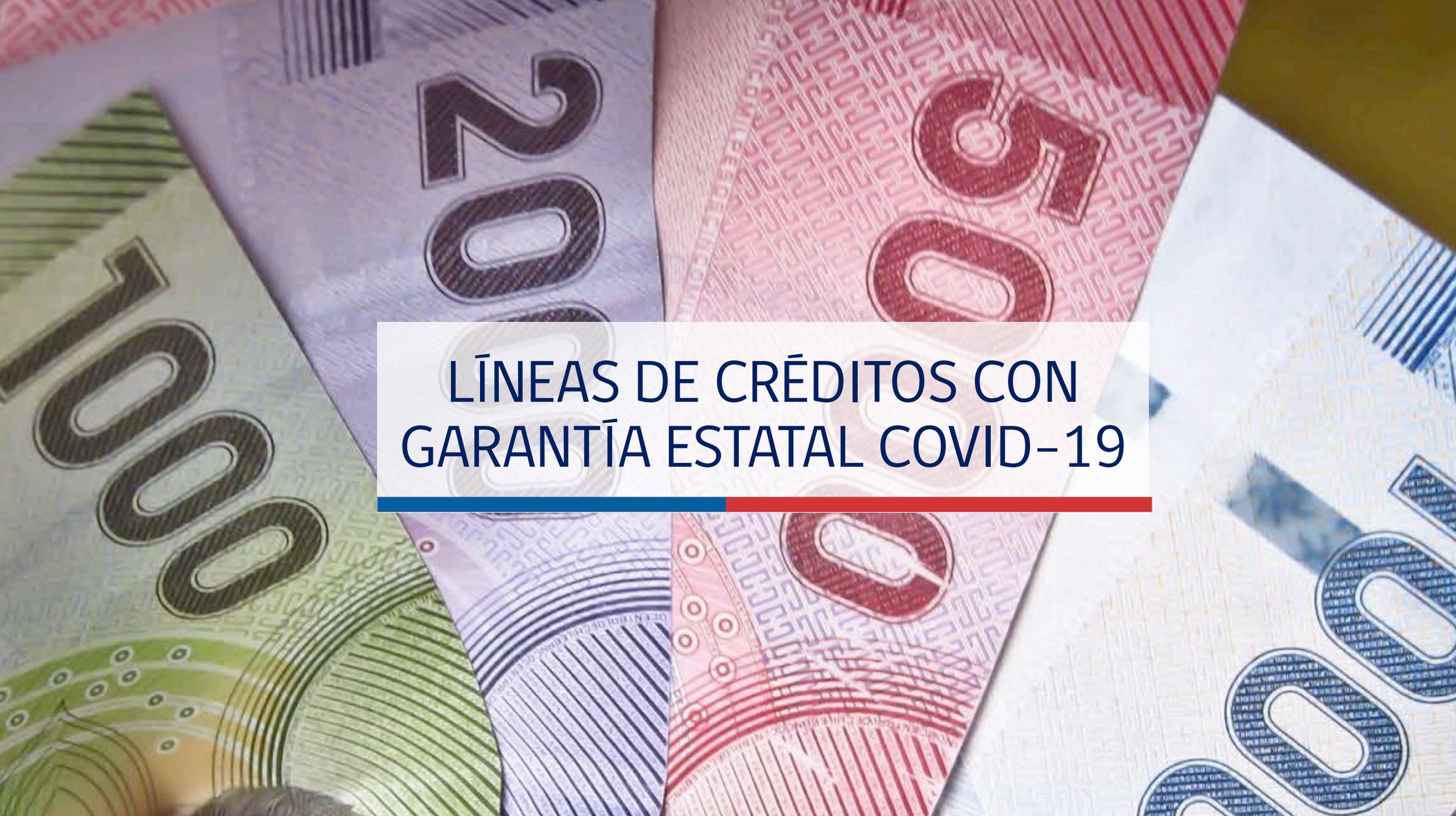
Incentivos Tributarios

- a) **Incentivos tributarios:** rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría del régimen Pro Pyme de la ley sobre impuesto a la renta para los ejercicios comerciales 2020, 2021 y 2022
- Extender en 3 meses la **suspensión del pago de los PPM.**
 - Efectuar, excepcionalmente, una **devolución de los remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes** (que cumplan condiciones de buen cumplimiento tributario).
 - Para el año 2021 **liberar a los proyectos de inversión la contribución regional de 1%**, donde dicho monto será aportado a las regiones con cargo a las arcas fiscales.
 - Ampliar hasta el **31 de diciembre de 2022** el esquema de **depreciación instantánea** al 100%.

Fomento a la inversión privada

Agilización regulatoria y de plazos para proyectos de inversión: reducir plazos y procedimientos regulatorios dentro del marco administrativo, así como disminuir tiempos en otorgamiento de permisos para inicios de inversión y reducir los plazos en evaluación ambiental de grandes proyectos por la misma vía, asegurando el cumplimiento de normativas ambientales.





LÍNEAS DE CRÉDITOS CON
GARANTÍA ESTATAL COVID-19

A NIVEL NACIONAL: Según los datos del Administrador FOGAPE, el total de créditos cursados al 21 de julio de 2020 ascienden a

177.624

por un total de US\$9.369 millones.



De los 177.624 créditos cursados al 21 de julio de 2020

170.752 se han otorgado a PYMES

por un monto de US\$5.180

Es decir, el 96,1% de los créditos cursados y un 55,2% de los montos financiados, se han dirigido a PYMES.



Resumen General de Colocaciones por Región al 21 de julio

Región	Número de Operaciones	Monto Financiamiento UF
Región de Arica y Parinacota	1.770	649.250
Región de Tarapacá	3.570	4.956.592
Región de Antofagasta	4.726	5.281.933
Región de Atacama	3.046	2.043.037
Región de Coquimbo	6.959	6.445.260
Región de Valparaíso	13.819	13.318.543
Región Metropolitana de Santiago	88.930	169.575.917
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	6.838	6.271.566
Región del Maule	8.426	9.116.759
Región del Ñuble	2.803	1.503.688
Región del Biobío	12.637	12.663.582
Región de La Araucanía	8.176	5.966.257
Región de Los Ríos	3.224	1.740.147
Región de Los Lagos	9.014	8.796.119
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.529	760.939
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2.157	2.404.192
Total	177.624	251.493.782



Ley Protección al Empleo e ingresos laborales

Balance puesta en marcha Ley Protección al Empleo e ingresos laborales (19 de julio 2020)

Número de trabajadores con solicitudes de “suspensión de contrato” aprobadas por región

Región	Total (N°)
Tarapacá	12.623
Antofagasta	12.388
Atacama	2.294
Coquimbo	9.285
Valparaíso	46.106
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	13.480
Maule	12.311
Bio Bío	30.266
La Araucanía	26.813
Los Lagos	17.174
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.036
Magallanes y de la Antártica Chilena	7.643
Metropolitana	471.087
Los Ríos	4.825
Arica y Parinacota	5.465
Ñuble	9.929
Sin información	10.414
Total	693.139

De las 112.117 empresas que se han acogido a la ley (suspensión de contrato), el 98,2% (110.125) corresponden a Mipymes.

A la fecha ya son 693.139 trabajadores con solicitudes aprobadas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones, actualizado al 19 de julio de 2020



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile



Mesa de Comercio Exterior de la Región de Atacama

#JuntosPorChile

Francisco Moreno Guzmán – Subsecretario de Hacienda